



Autoj Quala este Expediente de Ayuntamiento
Comit. para su examen y efecto con
siguientes. Lo mandó y firmó D. Pedro
Francisco Luis Alcalde 1.º Comite de esta
Villa de Aguilales. P. de la H. Ayuntamiento
tambien en Aguilales a trece de Feb.
De sus ochocientos cuarenta y dos, de
que yo el Sr. Certifico

[Handwritten signature]

Presente fue
Jose Ruiz
y Pasaron
San J.

Acuerdos En la Villa de Aguilales dia diez y
siete de Feb. de sus ochocientos cua-
renta y dos. Nuevos en las Salas Capit-
ulares de los Señores de Ayuntamiento Con-
titucionales de la misma que al final
publivan por ser el Sr. de sus comite
de este Expediente y en su vista acordaron
señalar y señalaron el dia quie-
nto de Mayo de proximo año sus
ochocientos cuarenta y tres y hora de
las ocho de dicho dia para dar posesion
en todas las Salas Capitulares a los dos
Alcaldes, tres Regidores y el Pro. Sindico
nombrado en el Pliego de los que deben
cejar en fin de año. citandolos al

